Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9416 — Bolloré Group/M7 Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 265/05)

1. El 31 de julio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Groupe Canal + SA («Canal +», Francia), bajo el control de Bolloré Group («Bolloré», Francia),

— M7 Group SA («M7», Luxemburgo).

Canal + adquiere, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de M7.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Canal +: prestación de servicios minoristas de televisión de pago en varios países de todo el mundo, incluidos Francia y Polonia en el EEE; producción y distribución de contenidos audiovisuales; emisión de canales de televisión; venta en línea y fuera de línea de espacios publicitarios.

— M7: prestación de servicios minoristas de televisión de pago en Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Eslovaquia, Hungría, los Países Bajos y Rumanía; emisión de canales de televisión en Chequia, Eslovaquia y Rumanía; distribución mayorista de canales de televisión en Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9416 — Bolloré Group/M7 Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).